	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	08
FECHA:	BARRANQUILLA, Julio 23 de 2024
HORA:	08:00 AM
LUGAR:	PRESENCIAL - RECINTO
PRESIDENTE:	SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

## DESARROLLO

### PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:

Un cordial saludo para los colegas, concejales de la Comisión del plan y otras comisiones. Un cordial saludo para la administración distrital. Medios de comunicación, invitados, amigos de las gradas, todos. Señor Secretario, llame a lista y conozca el quórum de la Comisión, por favor.

### SECRETARIO JOSE DE LIMA:

Buenos días, señor Presidente, honorables concejales, funcionarios del distrito que nos acompañan, periodistas, ciudadanía que nos acompaña las gradas y de manera virtual.

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado a listas 4 honorables concejales. Tenemos quorum para el desarrollo de la sesión.

### PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:

Gracias, señor Secretario, un cordial saludo. Los invitados. Dos en el día de hoy vemos la lectura al orden del día para su consideración.

### SECRETARIO JOSE DE LIMA:

Sí, señor Presidente, orden del día correspondiente a la sesión de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, para la vigencia del 2024.

### ORDEN DEL DÍA


#### CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES PARA LA VIGENCIA DE 2024

FECHA: 23 DE JULIO DE 2024

HORA: 8:00 A.M.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. Aprobación de las siguientes actas, Acta 05 de mayo 8 del 2024, Acta 06 de mayo 14 del 2024, Acta 07 de mayo 16 de 2024.
3. Proyectos de acuerdo para primer debate.
  1. Por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo, el emprendimiento y la innovación de la población joven del distrito de Barranquilla.

2

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

- Por el cual se declara la semana de emprendimiento en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y se crea un Marketplace para fortalecer el ecosistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo y se dictan otras disposiciones.

Firma la mesa Directiva, leído el orden del día, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Leído el orden del día, se abre la discusión en consideración del orden del día, se cierra la discusión, aprueban los honorables concejales.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado, señor Presidente. señor Presidente, resaltando la presencia del concejal Antonio Bohórquez Collazo, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Continúenos con el orden del día.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Señor Presidente, segundo. Aprobación de las siguientes actas, Actas 05, 06, 07 del 2024, respectivamente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Sobre las actas tiene la palabra la doctora María Henríquez de Chahín.

**CONCEJALA MARÍA HENRIQUEZ**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, para proponerle se omita la lectura de las actas que ya estas han sido socializadas con anterioridad y son de conocimiento de todos los compañeros, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

En consideración la proposición presentada por la doctora María Henríquez, se abre la discusión se cierra, aprueba honorable concejal, la discusión de esta.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado, señor Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

En consideración las actas 005 del 08, 2024, acta 006 del 14 2024 y acta 07 de mayo 16 de 2024. Llame a lista a los honorables Concejales, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente, por el contenido de las actas

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Señor Presidente, con 5 votos a favor, ha sido aprobada la ACTA 05, 06 y 07 del 2024, respectivamente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente, tercero proyectos de acuerdo para primer debate, primero, por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo y el emprendimiento y la innovación de la población joven del distrito de Barranquilla, segundo por el cual se declara la semana emprendimiento del distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y se crea un Marketplace para fortalecer el ecosistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo. Otras disposiciones.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Tiene el uso de la palabra la doctora María Henríquez de Chahín sobre el proyecto. Ah, sobre la ponencia.

**CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ DE CHAHÍN**

Es para solicitarle que se omita la lectura de la ponencia. Que solamente se lea el título, el número de folios y como concluye, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

En consideración la aprobación presentada por la doctora María Enríquez en omitir la lectura de la ponencia, e irse directamente al asunto, se abre la discusión, se cierra la discusión, aprueban los honorables concejales.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**


Aprobado Señor Presidente, resaltando la presencia del concejal Frank Chapman Patiño,

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Creo que antes de darle lectura a la ponencia le demos la palabra doctor Rachid para que exprese sus consideraciones respecto al proyecto.

**CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**


Muchas gracias, señor Presidente. Cuánto me alegra estar de vuelta a esta maravillosa comisión donde se han debatido proyectos importantes para esta ciudad y también me alegra muchísimo que haya sido designado el suscrito concejal como ponente de estos dos proyectos de acuerdo maravillosos. Vamos a hablar del segundo proyecto de acuerdo de autoría de mi compañero y amigo. Mauricio Villafañe Habba. Yo quiero decir algo para empezar. Y es que ambos proyectos de acuerdo que se van a debatir el día de hoy en este primer debate comparten el mismo propósito y es que ambos están encaminados a impulsar el crecimiento económico y social de la ciudad de Barranquilla. Por eso son muy importantes. Mau presenta el proyecto de acuerdo. Lo recibimos todos, procedemos por supuesto a estudiarlo de manera muy juiciosa. Y vemos lo mucho que tiene para ofrecer, pero yo parto de una premisa, este Consejo tiene que encargarse de apalancar no delimitar todas estas posibilidades que pueden dar pie y pueden dar paso a fortalecernos en términos económicos en nuestra ciudad a fortalecer el entorno productivo. Hablamos de una semana del emprendimiento. El Día Mundial del Emprendimiento es el 16 de abril y sería una semana del emprendimiento a partir de esa fecha, algo muy importante parece que no tuviera relevancia, pero lo es. Porque eso nos va ayudando a nosotros a generar un ambiente en torno a todo el tema de emprendimiento que va a funcionar, va a contagiar y va a llenar de mucha fe, de mucha esperanza y expectativa, a

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

todas esas personas que dan el paso, que se dan la oportunidad de poder emprender un negocio, de que pase de ser una idea que tienen en la cabeza a poder materializarla con todo el acompañamiento pertinente. Hablamos también de la creación de un Marketplace para fortalecer y fomentar la creatividad, la innovación y el desarrollo. Y qué importante es el desarrollo mi estimado Mauricio de este Marketplace como plataforma digital para los emprendedores, porque esto genera competitividad. Entonces, estamos hablando de 2 elementos importantes que están dentro de ese proyecto de acuerdo, estamos hablando del uso de las plataformas digitales para poder fomentar un Marketplace y aprovecharlas. Porque no podemos decir que no. La mejor manera uno de también poder seguir exhibiendo esos proyectos, compartirlos y que la gente los pueda conocer a través de las plataformas digitales y también Mau, que se pueda utilizar una planta física, en este caso lo que tú estás proponiendo en este proyecto, de lo cual yo estoy muy de acuerdo, es utilizar la Plaza de la Paz, que es un icono aquí en la ciudad de Barranquilla, donde se puede exhibir los proyectos donde hay interacción entre los emprendedores, hay colaboración entre los emprendedores y también hay sinergia entre inversionistas entre la comunidad y se encuentran muchas oportunidades. ¿De qué se trata este proyecto? La idea es catalizar el espíritu emprendedor que tenemos nosotros aquí en la ciudad de Barranquilla, que además Barranquilla tiene personas pujantes, personas trabajadoras que quieren salir adelante y lo que necesitan es una primera oportunidad, ya sea en términos de empleo o en términos de empresa que pueda ser empresa de ellos mismos. Entonces, esta actividad emprendedora en Barranquilla estamos en Mau, Me corrige el ranking en 45 es a nivel mundial hablando de Colombia, cierto? Y la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio. Porque si ustedes leen la exposición de motivos y pueden irse a la parte jurídica, a la parte legal y todo esto sopesado, estamos hablando de que el 95% de las empresas son microempresas en Colombia. Y es real, entonces, todo ese peso de la economía, Está ahí en Las PYMES y es donde hay que entrar a fortalecer esos procesos, porque la gran mayoría de los casos, estas empresas que inician con una idea de negocio, con un emprendimiento, no logran sobrevivir a lo largo del tiempo y la idea es que puedan ser sostenibles. Sostenibles. A mí me decía un amigo hace poco me dijo el problema que tienen los emprendedores o uno de los tantos problemas que enfrentan. Que tienen la fe puesta no en el mercado, no en el mercado. Sino en el Estado. Y claro que el Estado está ahí para, por supuesto, apalancar y hacer lo que tiene que hacer para ayudar en estos procesos, pero la fe tiene que estar puesta en el mercado y por eso es que aquí tiene que haber un acompañamiento. Es que no es un proceso fácil, pero por eso todas estas políticas públicas que se están desarrollando desde el Consejo de Barranquilla y todos los esfuerzos que se vienen haciendo en la administración distrital están enfocados para ayudar. A los emprendedores para que esas ideas de negocio puedan pelear, puedan prosperar, puedan crecer y que se vuelvan empresas sostenibles en el tiempo. Muchas mueren. Necesitamos darle larga vida productiva a estas empresas. Entonces, estas políticas públicas enfocadas a fortalecer el tejido económico y empresarial en Barranquilla deben ser apoyadas por este Consejo. Y esa es la tónica de todos nosotros. No solo hablamos de la creación de unidades productivas, sino que también sean sostenibles. Yo creo que esa es la base fundamental de esto. Volver estas unidades productivas en unidades productivas sostenibles en el tiempo. No se trata de crear emprendimientos para que al cabo de un tiempo dejen de existir, entonces por eso aquí tenemos un cúmulo de elementos que hay que trabajarles y que este proyecto de acuerdo tiene las mejores intenciones y lo que está buscando, por supuesto, es sacar adelante todos los propósitos que hay en esta ciudad, las personas cuando elaboramos nosotros el plan de desarrollo. Pedían más empleo y pedían por supuesto una oportunidad de poder apalancar esas empresas. Nosotros en la ciudad dinámica, en el artículo 14 del plan de Desarrollo Distrital y el artículo 16 se habla de una ciudad emprendedora y competitiva, una ciudad dinámica. Barranquilla es una ciudad dinámica en términos de empresa, en términos económicos y nosotros necesitamos fortalecerla a través de políticas públicas. El 16.1 abraza y respalda dicha necesidad. Entonces, todos estos propósitos están alineados A los deseos que tiene la ciudad de Barranquilla, porque fue un plan de desarrollo que construimos entre. Todos, y fue lo que escuchamos de la Comunidad, fue lo que la administración distrital escuchó de la Comunidad y estos proyectos de acuerdo van

*Handwritten mark*



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

encaminados a ayudar de hacer esos deseos, realidades, no es fácil, porque el dicho al hecho hay mucho trecho, pero de eso se trata, de que podamos actuar, de que podamos enfocar nuestros esfuerzos para ayudar a las a los barranquilleros y a las barranquilleras, a conseguir empleos, a que esos emprendimientos puedan pelear, que puedan sostenerse en el tiempo y por supuesto, muchas otras cosas más. Sin duda alguna, siendo ponente de este proyecto de acuerdo, yo estoy muy encantado porque entiendo que nosotros en este Consejo estamos es para poder apalancar y que la economía de la ciudad pueda crecer tomando buenas decisiones y que le demos aplicabilidad, por supuesto a todos estos proyectos de acuerdo y a estas políticas públicas que son necesarias. Estamos confiando, por supuesto, en que podamos complementarlo de la mejor manera y decirle, señor Presidente, que va a ser un debate muy positivo. Va a ser un debate enriquecedor que estoy seguro y convencido que le va a servir a la ciudadanía. Permítame felicitarlo concejal Mauricio Villafañez por la presentación de este proyecto De acuerdo, me siento muy orgulloso de ser ponente de este proyecto y de acompañarte en esta lucha. Sé que es una bandera que viene liderando desde que estás aquí. Porque además esa sangre de emprendedor y de empresario también corre por tus venas y eso es lo que nosotros aquí también hemos podido aprender. Las cosas buenas se aprenden de la gente y hay que aplicarlas. Señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario, esa era mi intervención. Relacionado, por supuesto, con este proyecto de acuerdo y por supuesto, seguí las directrices aquí de la mesa Directiva para que podamos proceder con lo propio.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


Nosotros vamos a acompañarlo en el sentido de su ponencia positiva. Tiene el uso de la palabra Mauricio Javier.

**CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ**

Gracias, señor Presidente, viendo que están haciendo el estudio del proyecto, agradezco al doctor Rachid por sus palabras, yo sé que es una persona que ha hecho lo necesario para que este proyecto salga adelante, pero no quiero que cometamos ningunos errores en el momento de aprobar este proyecto, yo estuve reunido con la administración. Y en aras de que el proyecto tenga la mejor y todo esté blindado. Hicimos unas modificaciones al proyecto. Que se las quiero comentar para que cuando el Secretario lea el articulado y el título. Se deje por sentado. Una es el tercer párrafo del artículo primero. En el título, Lastimosamente. Vamos a quitar lo de Marketplace porque reunidos con la administración. Y escuchando algunos compañeros. En la sesión cuando hice la presentación del proyecto. Nos dimos cuenta. Y por solicitud De la importancia que tiene esto a nivel Barranquilla y como lo que queremos. Es que perdure en el tiempo. No lo queremos dejar metido en una sola semana. Por la importancia que tiene entonces la idea es quitarle la palabra Marketplace para el título del proyecto quedaría de la siguiente forma. Esto ya fue revisado, trabajado con la administración. Y quedaría: por el cual se declara la semana de emprendimiento en el distrito industrial y portuario de Barranquilla para fortalecer el ecosistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación, el desarrollo y se dictan otras disposiciones. De esa manera no estamos tomando decisiones. Sí, tener un apoyo. O a o una coadyuvancia a la administración para ejercer gastos públicos del distrito fuera de lo que ellos tienen hoy del plan del marco del plan de desarrollo. Se va a presentar más adelante con un estudio más a fondo de lo que implica. Y de lo importante que es el Marketplace para la ciudad, pero no sólo para que quede enmarcado en una semana de emprendimiento, sino en los 365 días del año. Más el articulado primero. Párrafo 3, en las 3 líneas. Y dejar claro que lo que quiere este proyecto es resaltar que el 16 de abril es el día del emprendedor y durante esa semana que comprenda inicio termine ese día. Que no coja el tema de Semana Santa o que coja lo menos posible, como me lo decía la doctora Mari. Pues eso ya sería algo que se establecería después, pero tiene la idea que coja ese 16 de abril. Eso era todo, señor Presidente, y muchas gracias por darme el uso de la palabra.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Señor Secretario, démosle lectura a la proposición, como fue presentada la por la doctora María Henríquez.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Señor Presidente, me permito leer el título por el cual se declara la semana de emprendimiento en el distrito especial industrial y portuario Barranquilla y se crea un Marketplace para fortalecer el ecosistema empresarial con el Propósito De fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo y se editan otras disposiciones. La ponencia consta de cuatro folios, señor Presidente y la proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente. En nuestra condición de ponente del proyecto de acuerdo por el cual se declara la semana de emprendimiento en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla. Y se crea un Marketplace para fortalecer el ecosistema empresarial. Con el De fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo y se dictan otras disposiciones, nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la Comisión primera. De planeación, infraestructura y de bienes. Del honorable Consejo de Barranquilla se permite impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y el articulado del proyecto, de acuerdo con las recomendaciones, modificaciones que consideren necesarias y que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable comisión. En el estudio primer debate según los trámites de ley, firma el honorable ponente Rachid Correa Maloof.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración la ponencia positiva presentada por el doctor Rachid Correa, se abre la discusión. Cuando estemos dándole lectura al. Se abre la discusión honorables concejales, se abre la discusión. A voto del articulado, señor Secretario.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado la ponencia Señor Presidente,

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Bueno, démosle lectura en bloque, doctor Villafañez nos colabora doctor Villafañez en que las modificaciones las presente aquí para que se acojan por Secretaría, le parece. Entonces ustedes lo. Después las modificaciones, muchas gracias adelante, señor Secretario.


**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente. Articulado acuerda.

Artículo primero. objeto. la Secretaría de Desarrollo Económico será la encargada de implementar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proyecto por el cual se declara la semana de emprendimiento en el distrito especial industrial y Portuario Barranquilla y se crea un Marketplace para fortalecer el ecosistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo y se dictan otras disposiciones. El objetivo central de este proyecto es fortalecer y dinamizar el ecosistema del de emprendedores en Barranquilla. Realizando un espacio de fomento y desarrollo comercial y empresarial en la ciudad, que tiene como objetivo promover la innovación y el desarrollo emprendedor. Esta iniciativa busca visibilizar el talento y las ideas innovadoras de los emprendedores barranquilleros, contribuir al crecimiento económico de la ciudad y fortalecer el ecosistema emprendedor local, por lo cual cada plan de desarrollo deberá establecer mecanismos que conforman lo planteado en este presente acuerdo lo haga sostenible a través del tiempo.

Artículo segundo. declaración semanal de emprendimiento se declara la semana de emprendimiento programada en la semana del 16 de abril en el distrito de Barranquilla y se y se llevará a cabo en la Plaza de la Paz de la ciudad, como una oportunidad invaluable para que los emprendedores y diferentes y emprendimientos tengan una ventana y oportunidad de mostrar sus productos y servicios a los barranquilleros.

24

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Artículo tercero, mecanismo. Mecanismos presenciales, se establecerá un mecanismo presencial conforme a los lugares y población objetivas establecidas metodológicamente de acuerdo con estudios previos, ya que cada espacio de fomento de desarrollo comercial y empresarial se orienta a un logro comercial, financiero, formativo y ciudadano.

Artículo cuarto. Marketplace virtual para la competitividad empresarial se establece uno segundo mecanismo virtual, tomando en cuenta que actualmente los parámetros comerciales bajo los cuales El Mundo se rige consideran El Mundo digital como lenguaje estructurado, válido y expansivo. Este tipo de ecosistema permitirá que los pequeños, medianos y grandes comerciantes puedan medir y ajustar su oferta a estándares que lo harán competitivos a nivel local, territorial, nacional e internacional.

Artículo quinto. Comité Organizador de la Semana de Emprendimiento la Secretaría de Desarrollo Económico designará un comité organizador encargado de planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con la Semana de emprendimiento. Este comité estará conformado por representantes del sector público, privado y sociedad civil, con el fin de garantizar una amplia participación y colaboración en la organización del evento.

Artículo sexto convocatoria. Se realizará una convocatoria abierta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, la alcaldía distrital y las entidades que se consideren pertinentes para que los emprendedores del distrito especial industrial y portuario Barranquilla pueda inscribirse y participar en la semana de emprendimiento. Se promoverá activamente la participación de emprendedores de diversos sectores y niveles de experiencia, con objetivos de brindar una plataforma inclusiva y diversa, esto conforme a una metodología y diagnóstico previo, de acuerdo con la curaduría. Precedente de los productos y conforme a los estándares de calidad.

Artículo séptimo. Evaluación y seguimiento cada participante de manera conjunta con el representante de gremios y asistentes al evento, por medio de la metodología creada para tal efecto, bajo la guía de la Secretaría de Desarrollo Económico, serán los encargados de realizar una evaluación exhaustiva de la Semana de Emprendimiento para analizar su impacto, identificar lecciones aprendidas y establecer recomendaciones para futuras ediciones. Se recopilarán datos cuantitativos y cualitativos sobre la participación, satisfacción y resultados alcanzados. Con el fin de mejorar continuamente la calidad y relevancia. Ciudad, artículo octavo promoción y difusión la Secretaría de Desarrollo económico, junto a la alcaldía distrital de Barranquilla, llevar a cabo una campaña de promoción y difusión para dar a conocer la semana de emprendimientos y sus actividades a nivel local y nacional, se utilizarán diversos medios de comunicación, plataformas digitales, redes sociales para hallar una audiencia amplia y diversa con las redes sociales de las entidades anteriormente mencionadas en las redes con mayor alcance, como X, Instagram, Tiktok. Con especial énfasis en la en los potenciales participantes, patrocinadores y colaboradores del evento. Artículo noveno, recurso y presupuesto de la alcaldía distrital de Barranquilla, junto con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Hacienda, asignará los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto, con la finalidad de asegurar que se disponga de los recursos inmateriales adecuados para cubrir todas las actividades de planificación y ejecución, garantizando así el éxito y la sostenibilidad del proyecto.


Parágrafo primero asignación presupuestaria, se destinarán los recursos necesarios del presupuesto distrital. Para la organización y ejecución de la Semana de emprendimiento, estos recursos serán utilizados de manera eficiente y transparente, garantizando el cumplimiento de los objetivos del evento y el adecuado manejo de los recursos asignados.

Parágrafo segundo, captación de patrocinios, la Secretaría de desarrollo Económico promoverá activamente la participación de patrocinadores y colaboradores del sector privado. Para complementar los recursos distritales y fortalecer la realización de la Semana de emprendimiento, se establecerán acuerdos de colaboración con empresas, instituciones y organizaciones interesadas en apoyar el desarrollo empresarial. Y la innovación de Barranquilla.

Parágrafo Tercero. Promoción de insumos, se gestionará a través de comités y mesas y mesas de trabajo entre el sector público y privado, incluyendo la sociedad civil, alternativas que complementen la inversión estatal Sofisticando cada vez más la estrategia de la semana de





	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

emprendimiento y la creación de plataforma Marketplace empresarial en el distrito de Barranquilla. Leído el articulado, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Señor Secretario, demos lectura a las modificaciones presentadas por el Doctor Mauricio Javier Villafañez Habba.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente.

Artículo Primero quedará de la siguiente manera: objeto la Secretaria de Desarrollo Económico será la encargada de implementar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proyecto por el cual se declara la semana de emprendimiento en el distrito especial industrial y portuario Barranquilla, para fortalecer el ecosistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación, el desarrollo y se dictan otras disposiciones. El objetivo central de este proyecto es fortalecer y dinamizar el ecosistema de emprendedores en Barranquilla. Realizando un espacio de fomento del desarrollo comercial y empresarial en la ciudad, tiene como objetivo promover la innovación y el desarrollo emprendedor. Esta iniciativa busca visibilizar el talento y las ideas innovadoras de los emprendedores barranquilleros, contribuir al crecimiento económico de la ciudad y fortalecer el ecosistema emprendedor local. Leído las modificaciones, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


En consideración sobre el articulado. Perdón, perdón tiene el uso de la palabra el Doctor Antonio Bohórquez.

**CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ**

Presidente, gracias. Ante este tan interesante proyecto de acuerdo, todas estas iniciativas con esta tipificación yo las apoyo al margen de la discusión que tengamos. Sobre Porque aquí escuché al honorable ponente. Hablar de la fe al mercado, en eso tendremos una discusión los que creemos Que el mercado no es Dios Y que debe haber una especie de combinación entre unas reglas Competenciales, pero también una intervención estatal y De hecho este proyecto Tiene unos componentes tales que pide que plantea que hay que pedirle a la administración del Estado que también intervenga. Y por eso incluso tengo algunas reservas, las voy a expresar aquí. Porque si bien es cierto, podría abstenerme o dar la negativa. Yo voy a dejar mi voto, no va a ser hoy sea para que no pase a la plenaria, donde puede haber un debate más amplio, pero por ejemplo, vamos por parte. El autor, sabiamente, nos plantea que luego de conversar con la administración, lo que tiene que ver con el Marketplace debe ser retirado. Y el Marketplace no sólo está contemplado en el artículo primero, en el artículo Cuarto se habla también de ese Marketplace. Entonces no sé si decide autor quitarlo. entonces la regla podría ser todo lo que contemple Marketplace se retira del proyecto. Entonces ese es una propuesta de toda la redacción. ¿Por qué? Porque igual en el párrafo tercero del artículo noveno. Se habla de la plataforma del Marketplace, entonces la regla es retirarlo de todo el proyecto. Perfecto, perfecto.

No, ustedes me dicen porque no. Y es que yo creo que hay que seguir escuchando al autor que nos diga, ya le entendí las razones y por eso digo, bueno, entonces coadyuvo en eso. especialmente en el párrafo segundo y en el párrafo tercero. Tengo unas inquietudes jurídicas. Si los leemos, nos vamos a dar cuenta de que en el párrafo segundo de ese artículo noveno se plantea la captación de patrocinios. Eso creo que tiene una reglamentación muy especial, porque incluso hemos debatido en otros escenarios, por ejemplo, con comedores. Donde hay unas limitaciones para que el servidor público pueda, sin esa reglamentación, traer patrocinios, recursos, sin que estén en la regla que corresponde a la normatividad y lo mismo en la promoción de insumos del párrafo tercero. Tengo miserias reservas de que lo podamos plantear así, sin embargo, dejando esta constancia. Yo voy a votar lo positivo, pero cuando llegue la plenaria. Voy a plantear mi tesis sobre el tema. Pero invito a que lo revisemos hasta donde tenemos nosotros la Facultad de compeler de dar



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

patente a la administración a que ella pueda hacer la captación de patrocinios per se, lo mismo que la promoción de insumos buscándolos con la empresa privada. Entonces lo dejo así, dejo esa constancia para estudiarlo y por supuesto, esa es mi propuesta frente al articulado, sí, no, porque yo creo que podría hacerse de otra manera para no eliminarlo, porque pierde la esencia listo. OK listo, entonces un poco eso para mirarlo. Exactamente. Modificar esas son, señor Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio para que se exprese respecto a la sugerencia del doctor Antonio Bohórquez.

**CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Yo estoy totalmente de acuerdo, es más precisamente ahora que estoy totalmente de acuerdo con el doctor Bohórquez. Precisamente el documento que le acabo de mandar al Secretario es el acuerdo nuevo, quitando absolutamente todo lo referente al Marketplace y la plataforma. Porque como al final la finalidad de este proyecto es que tengamos una semana de emprendimiento. Donde se fortalezca a los emprendedores de la ciudad de Barranquilla y puedan visibilizar sus negocios, pues sería. Cerrar la puerta a una idea tan importante que puede manejarse durante los 365 días del año. Entonces todo lo que tiene que ver con Marketplace y la plataforma, eso lo vamos a presentar en otro proyecto que no enmarque a la semana de emprendimiento. Y el tema de los patrocinios, Estoy de acuerdo con el doctor Bohórquez que podemos hacer un estudio para que se presente al segundo debate, porque el ideal final es que con esos patrocinios como carnaval recibe patrocinios y otra gente reciben patrocinios, sean para que los emprendedores puedan el distrito donar de cierta manera espacios para gente que no puede y no tiene la facilidad de estar ahí.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Doctor Mauricio, si usted le agrega al articulado el espacio donde le dice. Sí que con la regulación que se estipule dentro del distrito de Barranquilla respecto a los. Solamente con eso y lo salva, no lo saque, porque es necesario en la práctica de de una actividad como esto. Entonces solamente dejémosle esa potestad, porque al final es de la administración la que puede reglamentar el tema de patrocinios y demás. Señor Secretario, con lo que hemos doctora María Enrique Chain tiene el uso de la palabra sobre el articulado.

**CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ**

Señor Presidente Mau y el señor ponente, le hace falta el último artículo, el de la vigencia. Este acuerdo rige a partir de su sanción.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Señor Secretario, antes de darle aprobación al articulado con las modificaciones, díganos cómo quedaría establecida la estructura del articulado para que los honorables concejales puedan dar su voto positivo


**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Señor Presidente, con relación al primer proyecto articulado leído el proyecto que se somete a votación. Contiene 9 artículos, incluyendo el artículo Noveno de la de la proposición de la Concejala María Henríquez de la Vigencia. Se elimina el artículo octavo tiene dos párrafos, se elimina el tercer párrafo y el artículo Cuarto del primer articulado también se elimina, por lo tanto serían eliminando un artículo, agregando un nuevo artículo y eliminando el párrafo, señor Presidente, estaríamos sometiendo a consideración la votación de 9 artículos y el artículo octavo con dos párrafos.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

9

27

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

En consideración, el articulado, incluyendo el articulado presentado, con sus modificaciones, los artículos nuevos, escogiendo lo que hace falta, lo que hace referencia al Marketplace y las plataformas, y dejándole incluido dentro del artículo de los patrocinios, esa facultad en cabeza de la administración digital. Se abre la discusión del articulado. Llame a lista y conozca la intención de voto de los honorables concejales de la Comisión, por favor.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente,

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señor Presidente, con 6 votos a favor se ha aprobado el artículo del Presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continué con los considerandos, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente. Considerandos.

Primero. Que la ley 136 de 1994 en su artículo 71. Iniciativa. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materia relacionadas con sus atribuciones, por los Personeros, los contralores y las juntas administradoras locales También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente.

Segundo, que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, numeral primero reglamentar las funciones y la eficiencia, prestación de los servicios a cargo del municipio.

Tercero, que la Ley 1014 del 2006 dicta normas para el fomento a la cultura de emprendimiento empresarial en Colombia, leído a los considerandos señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Se abre la discusión sobre los considerandos. Doctor Antonio Bohórquez tiene el uso de la palabra sobre los considerandos.


**CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ**

Gracias, Presidente, una proposición a propósito de que el autor nos plantea como sustento de este acuerdo, acertadamente lo que contiene la Ley 1014 del año 2006, que es la de la cultura del emprendimiento. Sin embargo, parte de esa norma fue derogada por la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020. Los artículos 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 19 de esa ley fueron derogados, pero conservó el resto, por lo tanto. Sugiero que dentro de los considerandos también se plantee que este acuerdo está sustentado, tiene como fundamento. Lo contenido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, que es la llamada ley del emprendimiento, le dará más fuerza al acuerdo concejales y Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Se abre la discusión. Se cierre la discusión con los considerandos y las anotaciones pertinentes, señor Secretario, llame a lista a los honorables concejales y conozca su intención de voto.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Sí, señor Presidente,

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señor Presidente con 6 votos a favor han sido aprobados los considerandos junto con su proposición de aditiva.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Señor Secretario, continuemos con el título. Perdón preámbulo.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Señor Presidente, Preámbulo, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 al 313, numeral primero, segundo, noveno y 350 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994 y la Ley 1551 del 2012. Leído el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración el preámbulo se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, llame a lista a los honorables concejales y conozca su intención de voto.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente, Presidente, se resalta la presencia del concejal Freddy Barón Orozco.

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor ha sido aprobado el preámbulo.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continuemos con el título, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**


Título, señor Presidente,  
Por el cual se declara la semana del emprendimiento en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para fortalecer el ecosistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación, el desarrollo y se dictan otras disposiciones. Leído el título, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Se abre la discusión sobre el título. Anuncio que se va a cerrar. Llame a lista y conozca la intención de voto de los honorables concejales.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

24

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Sí, señor Presidente,

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor, ha sido aprobado el título.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

¿Quieren los honorables concejales que este proyecto de Acuerdo pase a segundo debate en la plenaria del honorable Consejo de Barranquilla?

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí quiere esta esta Comisión que pase a segundo debate, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continuemos con el segundo proyecto, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Segundo proyecto, señor Presidente, por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo, el emprendimiento y la innovación de la población joven del distrito de Barranquilla.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


Sobre el presente proyecto tiene el uso de la palabra honorable concejal Rachid Correa Maloof.

**CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**

Muchas gracias, señor Presidente, cuánto me alegra que haya pasado Por supuesto, en primer debate. Y que se haya surtido todo este proceso durante el proyecto presentado por el concejal de autoría del Concejal Mauricio Villafañes, y por supuesto, con la ponencia positiva de parte nuestra y agradeciendo a los concejales, por supuesto, por todos esos aportes valiosos que han podido hacer. Dice, señor Presidente, el libro de Eclesiastés, que 2 son mejor que 1. 2 son mejor que 1. Y por qué lo digo, porque tengo gracias, por supuesto, a la Presidencia tengo la fortuna de ser ponente también de este proyecto de acuerdo que estamos próximos a debatir y del Presidente, quién es el autor del proyecto de acuerdo Y es un proyecto de acuerdo con el que por lo menos el suscrito concejal se identifica mucho porque estamos hablando de la población joven. Entonces ya estuvimos conversando nosotros el tema de emprendimiento e innovación con el proyecto de autoría del concejal Villafañes. Y resulta que este proyecto de acuerdo presentado. Por este Consejo, porque es de todos, honorable concejal, Samir Radi. Está buscando también fortalecer el empleo, el emprendimiento en la innovación en la población joven del distrito de Barranquilla. Y yo me quedo con algo. La principal intención que tiene este proyecto de acuerdo es promover la autonomía y la superación en la vida de los jóvenes, porque es que queremos jóvenes creativos, queremos jóvenes asertivos con una mentalidad positiva y queremos ser jóvenes productivos en el distrito de Barranquilla, hombres y mujeres. Estas estrategias para promover y apoyar el empleo, el emprendimiento y la innovación en la población joven tiene grandes retos, pero también grandes oportunidades. La exposición de motivos que se desarrolla en el proyecto de acuerdo y también en la ponencia, nos ayuda a tener un panorama claro de cómo está el distrito de Barranquilla frente al






	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

desarrollo económico y social en los jóvenes de Barranquilla. Incluso tuve la oportunidad de socializar con el autor, el concejal Radi, quien va a presentar una modificación. A través de una proposición solamente para modificar unos datos. No es que los datos estaban mal, sino que eran del año 2022. El trajo UNO más actualizados. Entonces, estos datos también nos ayudan a tener claridad de cómo está el presente en el distrito de Barranquilla en esta materia. Estamos buscando la inclusión productiva de los jóvenes. Hay que ayudar a que la tasa de desempleo juvenil pueda bajar. Recordemos que la tasa de desempleo juvenil es dos veces. Dos veces la tasa de desempleo general. Entonces nos damos cuenta que la población joven sufre aún más y lo que nosotros queremos evitar precisamente son frustraciones y todo lo que hemos venido nosotros hablando durante las discusiones de este proyecto y de esta temática que se ha dado reiteradas veces en el Consejo de Barranquilla. Un enfoque en reducir la problemática de los famosos ninis. Que también ha sido uno, digamos, de los puntos clave. Los enfoques de este. Y yo creo, señor Presidente, y yo quiero compartirle esto a mis compañeros, es que si nosotros como Consejo de Barranquilla y como ciudad no nos esforzamos en el presente, nosotros no podemos pretender que en el futuro va a haber mayor inserción laboral y productiva en Barranquilla por parte de los jóvenes. Entonces, los esfuerzos tienen que verse y tienen que darse hoy en el presente para que más adelante podamos recoger los frutos. Por eso estas políticas públicas son tan importantes, por eso este Consejo debate esta materia y lo que nosotros queremos es dejar una huella y contribuirle a la ciudad todo lo que nos ha dado. Este Consejo hace parte de la lucha frontal encaminada al cierre de las brechas y la desigualdad social, porque este es el enfoque de este proyecto, va a ayudar en términos económicos, en términos sociales y mejor dicho, en muchas cosas. Y algo que me gustó de cómo lo presentó el autor es que lo dividió en cuatro capítulos. Señor autor, Concejal Radi, cuando usted lo divide en cuatro capítulos, eso lo hace mucho más sencillo para que la persona que lo lea lo pueda digerir y le da la importancia a cada uno de los subtítulos o de estos capítulos por así llamarlos. Y deja unos puntos claros sobre la ies, si nos vamos al capítulo 1. Habla del plan de empleo y promoción al emprendimiento con la participación ojo aquí muy importante de las organizaciones juveniles y también de los consejos de las Juventudes, quienes son actores claves en materia de esto. En el capítulo dos hablamos de las estrategias para fomentar el empleo en la población juvenil. Y es que aquí necesitamos un acceso diferencial para los jóvenes. Que un porcentaje que ahí está estipulado esté encaminado y le dé prioridad a los jóvenes del distrito de Barranquilla, esa es la oportunidad que nosotros necesitamos. Yo estoy convencido de que esto va a salir adelante y de que por fin vamos a poder fortalecer esa política pública en materia de empleo, de emprendimiento para los jóvenes. Es necesario el capítulo 3 habla de las estrategias para fomentar el emprendimiento de la población joven y el capítulo cuatro dicta otras disposiciones. Yo creo que el proyecto de acuerdo es bastante. Me siento muy contento de ser ponente de compartir con el concejal autor Samir Eduardo Radi, este proyecto de acuerdo y por supuesto que se ha complementado por todo el Consejo de Barranquilla. Hoy desde esta comisión pedimos por supuesto un apoyo para que podamos sacar adelante este proyecto de acuerdo y que también se pueda surtir el debate correspondiente en plenaria. Los jóvenes de Barranquilla valen oro. Lo que nosotros necesitamos es una oportunidad. Es una primera oportunidad para poder mostrar todo lo que tenemos por dar y una prueba de esto es que hay concejales jóvenes en este Consejo de Barranquilla y estoy convencido que cada vez más los jóvenes vamos a seguir logrando cosas importantes porque tenemos mucho por dar y también por recibir porque merecemos cosas buenas de parte de esta ciudad. Señor Presidente, no siendo más quiero darle las gracias y por supuesto. Si usted así lo considera que el autor pueda complementar esta ponencia.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


No podría pasar una sesión donde la calidad de humanas y profesionales de nuestro querido Presidente no se exprese en un proyecto de esta dimensión y que hoy Usa las primeras páginas dentro del diario local. Adelante, querido señor Presidente Samir Eduardo. Sobre su proyecto.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**CONCEJAL SAMIR RADI**

Mi querido Presidente, gracias a usted siempre me abre el espacio en su comisión, igual que si fuera un miembro de la Comisión primera con todas las garantías que siempre me brinda. La realidad de este proyecto es que ya este proyecto no es de Samir Radi, este proyecto ya pasó a ser también de Rachid Correa pasó a ser de María Henríquez, pasó a ser de Mauricio Villafañe de todos los que se han manifestado a lo largo de esa socialización y durante todos estos días en los que de manera muy constructiva han venido hacia nosotros, Como autores, junto con el equipo de trabajo que nos acompaña para poder generar algún tipo de adición, mejora, guardando siempre la esencia de manera muy respetuosa siempre, y este proyecto ni siquiera solo es de nosotros. Este proyecto, desde que se radicó, como lo dije ese día, recoge el sentir de miles y miles y miles de jóvenes en la ciudad de Barranquilla. Rachid gracias por esa exposición tan magistral, por estudiarlo, por ser responsable con la juventud barranquillera, por exponer, previo a esta votación del proyecto de acuerdo de primer debate. Cuáles son los puntos clave, En cuántas etapas o capítulos está dividido, Cuáles son las bondades del proyecto, Y eso hace finalmente que los jóvenes entiendan de que en el Consejo Distrital de Barranquilla tienen un sitio de honor, tienen realmente un espacio importante, tienen un espacio prioritario, tienen un espacio ponderado y tienen un espacio diferencial, como lo mencionó el Concejal Rachid Correa, diferencial porque si queremos equidad. Tenemos que tratar de manera diferencial para que todos podamos llegar a tener oportunidades similares siquiera. Y que esos 46000 jóvenes que en el 2023 Estaban buscando trabajo y esos más de 102 mil minis que ni trabajan ni estudian están en el aire tengan una herramienta adicional de la mano del distrito de Barranquilla, secretarías como desarrollo económico y del centro de oportunidades y de otra cantidad. De Secretaría y órganos administrativos tengan otra herramienta para brindarle a la juventud arranque. Hierro este proyecto. Fue un proyecto de años y a mí me enorgullece decir que es un proyecto que se viene preparando hace años y a pesar de que se viene preparando hace años. 1 trata de hacer las cosas más concisas posibles, lo más concisas posibles, para que sean concretos y que sea fácil de entender, no porque tenga años, tiene que tener muchísimos artículos, por el contrario. Nos costó muchos meses llegar a lograr una redacción que recogiera todo ese sentido y toda esa investigación y todos esos instrumentos que queremos dejar al distrito y a la ciudadanía para recogerlos en estos 16 artículos. Entonces, a veces hacer las cosas sencillas o normalmente hacer las cosas es más difícil que hacerlas extensas. Y eso es lo que quisimos hacer nosotros con este proyecto de acuerdo. Y como lo dijimos en nuestra exposición cuando lo estábamos socializando en plenaria, Barranquilla mira hacia un futuro muy brillante. Confiamos en eso. Fuimos la segunda ciudad en Colombia que más redujo la pobreza monetaria. De 35 y tantos puntos a un poco más de 29 puntos después de Cúcuta. Eso nos genera, obviamente, una perspectiva favorable de cara al futuro, pero como lo dijo Rachid, la tasa de desempleo juvenil, históricamente la ciudad de Barranquilla normalmente es el doble de la tasa general, por eso hay que darle mucha atención a los jóvenes y que este proyecto recoja de manera integral todos esos esfuerzos de todas las secretarías. Así que hoy, señor Presidente. Ponente Rachid honorables concejales y a toda la ciudadanía y los jóvenes que nos están viendo queremos entregarles en este primer paso de este trámite, el proyecto de acuerdo, ojalá con el acompañamiento de los concejales de la Comisión Primera, una herramienta. Que necesitamos que el distrito aterrice, Porque si el distrito la aterriza es que realmente se pueden ver las bondades de esta herramienta, como lo es el proyecto de acuerdo, que seguramente será acuerdo del concejal Villafañe y todos los otros proyectos de acuerdo que aquí ya han pasado trámite el día de ayer y el día de hoy. Que el distrito lo haga propio lo aterriza que haga suyo el proyecto. Para que lo pueda impulsar de manera correcta. Efectivamente así. Y eso es lo que estamos buscando. Así que hoy honorables concejales. Yo no voto en esta comisión, pero estoy complacido de que hay concejales completamente sabidos del tema e interesados en el mismo que lo defienden, vuelvo, insisto, porque no es como propio, ya es propio, lo han apropiado y así nosotros le entregamos ese hijo Que nosotros hemos logrado con mi equipo, con todos esos jóvenes que aportaron para ir en este documento y que ustedes puedan hacer que nazca a la vida jurídica y administrativa para que sea esa herramienta y que los jóvenes puedan tener un futuro mucho más brillante. Muchas gracias, señor Presidente.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

A usted, querido Presidente, señor Secretario. O tiene el uso de la palabra la doctora María Enríquez de Chín sobre la proposición.

**CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ**

Señor Presidente, como el proyecto anterior, mi proposición va en camino de que se suprima la lectura de la ponencia y solamente se lea el título, Cuántos folios tiene y cómo concluye, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración la proposición de la doctora María Enrique Chain con respecto a la ponencia, se abre la discusión.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobada la proposición de la doctora María Enrique señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Señor Secretario, continúe con la lectura de la ponencia, teniendo en cuenta la proposición de la doctora María Enrique.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente, ponencia el título: ponencia para primer debate para el proyecto de acuerdo por el cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo de emprendimiento y la innovación de la población joven del distrito de Barranquilla, la ponencia consta de 8 folios. De 8 folios y la proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente. Aprobar en primer debate la ponencia correspondiente al proyecto de acuerdo, por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo, el emprendimiento y la innovación de la población joven del distrito de Barranquilla, dejando a disposición de los honorables concejales; miembros de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y bienes del Consejo Distrital de Barranquilla, el articulado de este proyecto de acuerdo para su aprobación, con las modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias. En el estudio del primer debate, según los trámites de ley. Firma el ponente, el honorable concejal Rachid Correa Maloof.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración la ponencia del Doctor Rachid se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, aprueban los honorables concejales la proposición.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobada la ponencia, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continuemos, señor Secretario, con la aventura del articulado.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**


Sí, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Doctora María Henríquez Chain tiene el uso de la palabra.





	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ**

Señor, Señor Presidente, en vista de que este proyecto de acuerdo tiene. Suficientes artículos como para leerlo en bloque. Mi proposición es que se lea en bloque, señor Presidente, y se apruebe en bloque después de hacer las sugerencias, supresiones, omisiones y todo lo que lo que corresponde se apruebe en bloque.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración la proposición presentada por la doctora María Enríquez Chaín, en el sentido de leer en bloque el articulado para su respectiva aprobación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la aprueban los honorables concejales la proposición.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Déle lectura, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente, artículo primero, objeto y ámbito de aplicación. El presente acuerdo tiene como objeto la creación de un plan de fomento y promoción al empleo, al emprendimiento y la innovación de la población joven del distrito Barranquilla, encaminada al cierre de brechas y la desigualdad. Social,

Artículo segundo población objeto. Este acuerdo está dirigido a la población joven del distrito Barranquilla que se encuentra en edad de empleabilidad, es decir, aquellos comprendidos en el rango de edad de los 18 a los 28 años. Artículo tercero, principios serán principios rectores de este acuerdo. Los siguientes, primero, equidad de género, promover la igualdad de oportunidades laborales para hombres y mujeres jóvenes, así como los jóvenes de sexualidad diversa. Segundo, inclusión de población vulnerable, garantizar la inclusión laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto y minorías étnicas.

Tercero, calidad del empleo, fomentar la creación de empleos formales, decentes y estables para los jóvenes.

Cuarto, formación y capacitación. Impulsar programas de formación y capacitación para mejorar las competencias laborales de los jóvenes.

Quinto, innovación y emprendimiento. Estimular la creatividad y el espíritu emprendedor. Entre los entre la población.

Sexto, participación ciudadana involucrada a los jóvenes en la formulación y seguimiento de las políticas de empleo.

Séptimo, colaboración público privada. Fomentar las alianzas entre el sector público y privado para la creación de oportunidades laborales para los jóvenes.


Octavo, desarrollo sostenible, promover empleos que contribuyan al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente.

Noveno transparencia, utilizar mecanismos de amplia difusión que permitan a la ciudadanía conocer la oferta laboral por parte de los programas de la alcaldía distritales de Barranquilla.

Capítulo primero, plan de empleo y promoción de emprendimiento e innovación de la población joven para avanzar hacia el cierre de brechas y desigualdad social. Artículo cuarto fórmulas formulación de un plan de empleo y promoción de emprendimiento e innovación para la población joven del distrito de Barranquilla. La administración distrital de en un plazo no mayor a 1 año deberá formular un plan de empleo y promoción al emprendimiento, innovación para la población joven del distrito de Barranquilla, que esté encaminada al cierre de brechas de desigualdad social. Economía de esta población, entre los lineamientos del plano se contemplan los siguientes objetivos, primero, atender las necesidades de los jóvenes en materia de empleo, conforme a las disposiciones de la Ley 1429 del 2010, por la cual se expide





	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

la ley de formalización y generación de empleo, la Ley 1780 del 2016, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil se generan Medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo, así como otras disposiciones posteriores.

Segundo, garantizar el acceso a recursos financieros, créditos, subsidios, capital semilla y asistencia técnica para la promoción de la del emprendimiento juvenil y la innovación.

Tercero, diseño, una ruta de articulación interinstitucional en materia administrativa, empresarial, social y financiera que permite la unificación de esfuerzos encaminados a la disminución de la brecha sociales y económicas de la población joven.

Artículo quinto. Participación de organismos juveniles y consejos de Juventudes durante la formulación del plan de empleo y promoción de emprendimiento para la población juvenil del distrito de Barranquilla, la Administración Distrital, por intermedio de la Secretaría de participación ciudadana o quien haga sus veces, articulará la participación de los Consejos de Juventudes y demás espacios de incidencia de la población joven del distrito. En la cocreación de las estrategias y programas contemplados en. Plan capítulo segundo, estrategias para fomentar el empleo de la población joven en el distrito de Barranquilla.

Artículo sexto. La administración, a través del de sus entidades distritales y en el marco de sus competencias, diseñará las estrategias, planes, programas y políticas para fomentar el empleo de la población joven en el distrito de Barranquilla, en conformidad con los siguientes Lineamientos, Primero, priorizar a la población joven entre los años 18 y 28. Años que no hayan tenido experiencia laboral certificado que su experiencia previa no supe el año de trabajo.

Segundo, fomentar la contratación de mujeres jóvenes y de mujeres jóvenes cabezas de familia, al encontrarse una situación especial de vulnerabilidad que dificulta aún más su acceso al mercado laboral.


Tercero, coordinar con las instituciones de educación superior técnica y tecnológica programas, planes y estrategias para garantizar la vinculación laboral de sus egresados.

Artículo séptimo. Garantizar a la población joven el acceso diferencial a los programas de innovación para el trabajo contemplados en el Acuerdo 006. Del 2024 por el cual se adopta el plan de desarrollo territorial a otro nivel 20242027 o en las disposiciones posteriores y equivalentes, como un programa continuo y permanente en el distrito de Barranquilla para reducir la brecha de y la desigualdad social de esta población para rasgos transitorios, la meta trazada en los indicadores del proyecto 16.1 punto dos, consolidación de estrategias innovadoras para el trabajo en la ciudad de Barranquilla, contemplado en el programa 16.1 más emprendedora y competitiva e innovadora del plan de desarrollo. Contar por lo menos con un 40% de la población joven beneficiada.

El octavo, incentivo de cooperación empresarial para el primer empleo la Secretaria de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda podrán desarrollar un programa de incentivos y extensiones tributarias para empresas que contrate jóvenes que estén accediendo a su primer empleo y que cumplan por lo menos con 3 de las siguientes condiciones, primero, tener entre 18 y 28 años. Segundo, ser residente en el distrito de Barranquilla. Tercero, no haber no haber o no tener o haber tenido ningún tipo de relación laboral vigente previo a la firma del contrato de formalización laboral. Cuarto, participar en organizaciones estudiantiles o que ejerzan liderazgo en sus. Unidades. Quinto, estar vinculado a grupos de investigación, de proyección social y extensión a la Comunidad o que certifiquen haber pertenecido a un programa de voluntariado. Sexto, ser madre cabeza de hogar entre los 18 y 28 años. Parágrafo único. Las empresas que suscriban un contrato laboral a término fijo, contrato por obra o labor contratado, contrato por prestación de servicios mínimos de 1 año o término indefinido con jóvenes entre 18 y 28 años que nos cuenten con experiencia laboral y o profesional, podrán acceder al beneficio que establece. Que establezca la Secretaría de desarrollo económico del distrito Barranquilla.

Artículo noveno. Divulgación. Todo lo referente a los incentivos y la cooperación empresarial para el primer empleo será publicado en la página oficial del distrito de Barranquilla. Triple barranquilla.gov.com o aquel medio que se disponga, con mal objetivo de garantizar que las instituciones de educación superior y las entidades públicas privadas y la ciudadanía en general tengan información sobre el programa y todo lo que. Y todo lo concerniente a este



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

parágrafo, la administración distrital reglamentará la materia, en especial en lo que corresponde a los documentos que solicitará para verificar el cumplimiento de los requisitos de contrato. Empleados y garantizar así el cumplimiento y acceso a los beneficios que establezca la Secretaría de desarrollo económico. Artículo tercero. Estrategias para fomentar el emprendimiento de la población joven en el distrito de Barranquilla.

Artículo décimo. La administración distrital diseñará una estrategia de promoción y fomento al emprendimiento juvenil, teniendo en cuenta los siguientes Lineamientos, primero, brindar atención, orientación, capacitación, acompañamientos, asesoría al emprendimiento. La formalización y el fortalecimiento empresarial de la población joven en el distrito de Barranquilla. Segundo, divulgar y promocionar los emprendimientos de la población juvenil a través de los canales institucionales de la administra. Buscando integrar los diferentes actores, actores locales y regionales para potenciar el alcance de dichos emprendimientos.

Parágrafo primero, la administración distrital deberá reglamentar y administrar las herramientas necesarias para cumplir con su estrategia de fomento al emprendimiento juvenil.

Artículo Decimoprimer. La administración distrital garantizará un acceso preferencial y diferencial a la población joven en los programas de generación y fortalecimiento de unidades productivas. Sostenibles, innovadores y competitivas contemplen el acuerdo 006 del 2024, por el cual se adopta el plan de desarrollo territorial Barranquilla a otro nivel 2024-2027 o en las disposiciones posteriores y equivalentes con un programa continuo y permanente del distrito de Barranquilla para reducir las brechas y la desigualdad social de esta población. Parágrafo transitorio, la meta trazada en los indicadores del proyecto 1611 asistencia a la generación y fortalecimiento de las unidades productivas, sostenibles, innovador y competitivas, contemplado en el programa 16.1 más emprendedor y competitiva e innovadora del plan de desarrollo, deberá contar por lo menos con un 30% de la población joven beneficiada.

Artículo décimo segundo, en el marco de la estrategia prevista en el artículo décimo primero, la administración distrital dispondrá de mecanismos de. Asociatividad para la población joven que facilite su emprendimiento y formalización económica.

Capítulo cuarto, otras disposiciones

Artículo 13°. Certificado promotor del empleo joven la administración distrital entregará un certificado de promotor de empleo joven a las empresas que participen en las estrategias previstas en el en el capítulo segundo del presente acuerdo y establecerá los canales de difusión para destacar su participación. En la población del empleo joven en el distrito.

Artículo 14° sello de Jóvenes Emprendedores la administración distrital desarrollará un distintivo que permita la promoción de los canales institucionales del distrito de los emprendimientos, productos y servicios cuyos titulares pertenezcan a la población joven, el distrito de Barranquilla y que surjan gracias a las estrategias previstas. En el capítulo tercero del presente acuerdo.

Artículo 15. Informe del impacto social, la administración distrital presentará al Consejo. Digital de Barranquilla, un informe anual en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud que de cuentas del avance de la formulación e implementación, divulgación y consecución de las metas previstas en el presente acuerdo, las cuales están encaminadas a fortalecer y promocionar el empleo, el emprendimiento y la innovación de la población joven en el distrito de Barranquilla. Este informe incluirá un tablero de seguimiento a la inversión asociada al cumplimiento de los planes, programas, metas y estrategias que deriven de la implementación del presente acuerdo.

Artículo 16. Vigencia, el presente acuerdo rija a partir de su sanción y publicación. Leído el articulado, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


En consideración el articulado leído se abre la discusión.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Hay una proposición modificatoria del concejal Antonio Bohórquez, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Dele lectura a la modificación.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Propuesta, modificación, proyecto de acuerdo por el cual se crean estrategias para promover y apoyo al empleo. Autoría del Concejal Samir Radi, propongo se modifique el artículo octavo del proyecto de acuerdo, adicionando dos párrafos, así: el párrafo único pasa a ser un párrafo primero y queda redactado de igual manera. Un párrafo segundo en el evento que se decida la adopción del programa de incentivo y extensiones tributarias a la salud del presente acuerdo, la alcaldía deberá presentarla al Consejo de Barranquilla para su discusión y aprobación. Párrafo tercero transitorio dentro de los 3 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo, la alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Hacienda, o a quien competa deberá presentar un informe detallado acerca de los programas de incentivos y extensiones tributarias que se han formulado hasta la fecha, incluyendo sus impactos respecto a las finanzas distritales y del efecto en el número de empleos transitorios o permanentes que se han generado. firma el honorable concejal Antonio Bohórquez.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Tiene el uso de la palabra doctor Antonio Bohórquez.

**CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ**

Presidente, gracias. Cuando se hizo la socialización. Cuando se hizo la socialización de este proyecto. Este proyecto yo de inmediato dije que estaba totalmente sintonizado. Al tiempo que le comentaba públicamente al autor. Que esto podría servirnos para una discusión no sólo de esta propuesta, sino de unos elementos que tienen una íntima relación con él, cuando en el artículo octavo. De este proyecto acuerdo que votaré positivo nos habla de la posibilidad de que la administración en cabeza de la Secretaría de desarrollo económico y la de Hacienda puedan llevar a cabo un programa de incentivos y exenciones tributarias para las empresas que contraten a los jóvenes. Hice este, hice este comentario que ahora reedito. Claro, estamos hablando de que es una columna vertebral el que exista ese programa. Pero esto nos deja al menos Antonio Bohórquez dos inquietudes. La primera, ya ha habido programas de sesión tributaria para generar empleo, ¿qué ha pasado con ellos? ¿Qué resultados para la generación de empleo, especialmente juvenil, desde que se han implementado Existen esos resultados? Por eso en el párrafo tercero, que Propongo sea adicionado. Buscamos que la administración dentro de los 3 meses siguientes nos dé un informe en el Consejo de la ciudad sobre qué ha pasado el impacto que ha tenido en términos fiscales, financieros para el distrito estos programas de exención con los cuales se ha perdonado a ciertas empresas del pago del impuesto predial hasta por 10 años de Industria y comercio y de delineamiento urbano. El impacto que esto ha tenido, y dos que tanto resultado positivo para el empleo, especialmente juvenil, han dado estos programas para efectos de que, como lo dice el párrafo segundo, ese programa de incentivos si lo piensa llevar a cabo la administración, porque lo que le está haciendo este proyecto de acuerdo es: puede hacerlo, pero si decide hacerlo lo tiene que aprobar el Consejo de la ciudad. Aquí tendrán que venir a decirnos, este es el programa que proponemos. Para efectos de que esto resulte como corresponde, el Consejo no se desprende de la facultad discute el tema como corresponde y creo concejal, tanto ponente como el autor, que esto nos ayudaría a tener los mejores resultados frente a esta iniciativa que es cuál, empleo, emprendimiento, apoyo, innovación para nuestros jóvenes, ese es, mi propuesta de adición de este artículo, Presidente, espero que pues, sea discutido como corresponde. Gracias, Presidente, gracias.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


No podría quitarle 1 minuto de su valioso tiempo para que se exprese, señor Presidente.

**CONCEJAL SAMIR RADI**

Presidente, muchas gracias. Mire, doctor Bohórquez estoy de acuerdo con ese filtro adicional que usted está estableciendo. Precisamente porque logra siempre contextualizar cuál ha sido





	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

históricamente cualquier tipo de incentivo que se le haya generado una empresa por alguna condición que el distrito en algún momento quiso llegar a impulsar en alguna parte del sector o en cualquier sector económico o cualquier sector social o cualquier tipo de población a la que quisieran impulsar en algún momento, o sectores empresariales y gremiales. Lo único que agregaría. Es que no sea solamente la Secretaria de Hacienda la que entregue el componente, porque ellos lo que entregan básicamente es hacer un componente de cuánto dinero o cuál ha sido el impacto fiscal o no, pero también es pertinente el estudio económico y ese lo entregaría una dependencia, como lo es la Secretaría de desarrollo Económico, ese informe que usted establece también como mucho han sido, para incentivar ciertos sectores económicos a lo largo de la historia y el tiempo. Sería muy importante dejar ahí que sea Secretaría de Hacienda de la mano de secretaria de Desarrollo económico. Yo pienso que ahí, claro, pero para que quede en el parágrafo tercero transitorio. Y bueno, el primero queda no como único, sino como primero. En ese orden de ideas. Estoy de acuerdo. Gracias.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Se abre la discusión Sobre el articulado. Con las modificaciones presentadas. Se cierra la discusión. Aprueban los honorables concejales el articulado. Ya queda incluida con las modificaciones presentadas, aprueban los honorables concejales el articulado con las modificaciones presentadas.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado el articulado con la modificación.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


Continúe, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Considerando, señor Presidente. Considerando que el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece otras funciones a los consejos, reglamentar las funciones y la eficiencia, prestación de servicio a cargo del municipio y las demás, que la Constitución y la ley les asigne, que el artículo 25 de la Constitución Política establece que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza de todas sus modalidades de la especial protección del Estado en el mismo sentido del artículo 54, y Biden le asigna como obligación al Estado y a los empleadores ofrecer formación y capacitación profesional y técnica que lo requieran, proporcionando por parte del Estado la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a la población en situación de discapacidad trabajo conforme a sus condiciones de salud. Que la ley 475 de 1997 estableció el marco institucional, orientando políticas, planes y programas por parte del Estado y es la sociedad civil para la juventud. Que la Ley 1429 del 2010 se expide la ley de formalización y generación de empleo, con el fin de generar Incentivo a la formación de las etapas iniciales de la creación de empresas, con el fin de aumentar los beneficios y disminuyan los costos de la formación laboral. Que por medio de la Ley 1622 del 2013, se expidió el Estatuto de la ciudadanía juvenil, estableciendo el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno en el ámbito civil, personal, social y público, mediante el goce efectivo de sus derechos, fortaleciendo de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten la participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. Esta norma fue modificada por la Ley 1885 de 2018, Reglamentando lo atinente al Sistema Nacional de Juventudes. Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante el instrumento político COMPES 173 del 2014, presentó los Lineamientos Generales para la formulación e implementación y seguimiento de una estrategia para proporcionar una adecuada inserción de los adolescentes y jóvenes en los ámbitos socioeconómicos, que la Ley 1780 del 2016 realizó la promoción del empleo y el emprendimiento juvenil, sentado en las bases institucionales para el diseño y ejecución de las políticas de empleo. Emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes que el Plan





	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida 2022 - 2026, se establecieron objetivos del Gobierno nacional para atender la población joven en el capítulo jóvenes con derechos, que lidera la transformación por la vida para la vida, que el acuerdo número 006 de 2024 se adoptó el plan de desarrollo Barranquilla a otro nivel 2024 - 2027. Incluyo programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, con el objetivo de fomentar el empleo y el emprendimiento, mediante la promoción de la inclusión económica y social de la población barranquillera, que en mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo Distrital de Barranquilla, leído los considerados señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Se abre la discusión sobre los considerandos. Se cierra la discusión, aprueban los honorables concejales los considerandos.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobados los considerandos señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continúe, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Preámbulo, el Consejo del distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales que le confieren los artículos 2454 y 313 de la Constitución Política, la ley 397 de 1997, Ley 1429 del 2010, Ley 1622 del 2013, Ley 1780 del 2016, ley 1885 de 2018 y el acuerdo número 006 del 2024, Leído el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración el preámbulo, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, se cerró aprueban honorables concejales el preámbulo.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continúe el señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Título, por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo y el emprendimiento y la innovación de la población joven del distrito de Barranquilla. Leído el título señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración el título se abre la discusión, anuncio que se cerrará, aprueban los honorables concejales el título.


**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado el título, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Continúe, señor Secretario. ¿Quieren los miembros de esta comisión que el proyecto debatido pase a segundo debate en la plenaria de este Consejo?

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Si quieren, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continúe, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Siguiente punto del orden, agotado el orden del día, señor presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Agotado el orden del día se da por terminada la Comisión.

Veamos aquí fuera de la Comisión, una apreciación de nuestro querido ilustre casi teniente subteniente. Rachid Correa Maloof.

**CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**

Voy a ser muy corto. Y yo primero quiero darle las gracias al Consejo de Barranquilla Porque en este caminar me he dado cuenta como concejal del distrito de Barranquilla, que este Consejo entiende los Dolores de la ciudadanía y entiende los Dolores que tienen los jóvenes y estoy seguro y estoy convencido de que el Consejo de Barranquilla seguirá esforzándose para dar saltos cualitativos y cuantitativos en el desarrollo de la ciudad. Enhorabuena a la aprobación de estos dos proyectos En primer debate era solamente eso, señor Presidente, darle las gracias a usted por todo. Y a mis compañeros, Dios los bendiga.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Muchas gracias a todos.



**SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ  
PRESIDENTE**



**JOSE DE LIMA  
SECRETARIO**